

COMUNICACIÓN SOBRE INVOLUCRAMIENTO (COMMUNICATION ON ENGAGEMENT, COE)

Fundación ArgenINTA



Período cubierto por esta Comunicación sobre Involucramiento

Desde: septiembre de 2021 Hasta: agosto de 2023

Parte I. Declaración de respaldo continuo del Director Ejecutivo o cargo equivalente

22 de agosto de 2023

A nuestras partes interesadas:

Me complace confirmar que Fundación ArgenINTA reafirma su respaldo al Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a sus Diez principios en las áreas de derechos humanos, estándares laborales, medioambiente y anticorrupción. Esta es nuestra Comunicación sobre Involucramiento con el Pacto Mundial de la ONU. La realimentación sobre su contenido es bienvenida.

En esta Comunicación sobre Involucramiento, describimos las medidas tomadas por nuestra organización para respaldar el Pacto Mundial de la ONU y sus principios tal como se sugiere para una organización como la nuestra. También nos comprometemos a compartir esta información con nuestros grupos de interés a través de nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,

Julio De La Vega, Director Ejecutivo de Fundación ArgenINTA

Parte II. Descripción de medidas

La Fundación ArgenINTA promueve los principios del Pacto Global a través de sus propios Objetivos Institucionales, aportando acciones concretas para Proyectos y Programas en el ámbito agropecuario y agroindustrial, que se vinculan de la siguiente manera:

- Promovemos el desarrollo humano sustentable colaborando con otros actores, sean entidades públicas, privadas, locales, nacionales o internacionales. Aporta al Principio 1 del Pacto Global: "Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia".
- Fomentamos actividades para apoyar proyectos vinculados a la protección y mejoras del medio ambiente rural, el aborigen, la pobreza, la familia, el hogar y la mujer rural. Aporta al Principio 2 del Pacto Global: "Las empresas deben asegurarse de que sus empleados no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos".
- Fomentamos nuestra libre actividad sindical, que se manifiesta en que elegimos nuestros Delegados Gremiales por elección directa, y adherimos a las negociaciones salariales colectivas. Aporta al Principio 3 del Pacto Global: "Las empresas deberían defender la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva".
- Promovemos el desarrollo agropecuario y agroalimentario, contribuyendo en especial a la equidad social, sostenibilidad económica y sustentabilidad ambiental. Aporta al Principio 6 del Pacto Global: "Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación", y el Principio 8: "Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental".
- Promovemos y brindamos asistencia técnica, administrativa, como así también financiera y de comercialización de productos, por sí o como intermediario facilitador con otras instituciones públicas o privadas.
- Estamos incorporado una normativa internacional de compliance a nuestro funcionamiento habitual, con el objetivo de certificar nuestro sistema de gestión de compliance.
- Somos Unidad de Vinculación Tecnológica en proyectos, planes, obras y programas siendo el nexo entre el sector público y el privado dentro del marco de la Ley 23.877.

Parte III. Medición de resultados

Los resultados expuestos a continuación, corresponden a las gestiones realizadas por la Fundación ArgenINTA con nuestros Grupos de Interés, en función a lo expresado en la Parte II de la página anterior:

- **APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA Y EL ACCESO A PRODUCTOS SALUDABLES PARA UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA:** Se ha cumplido una nueva etapa del Programa Pro-Huerta del que participa la Fundación. Una política pública gestionada en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el INTA, que promueve la Seguridad y Soberanía Alimentaria. Está dirigido a familias y organizaciones de productores/as en situación de vulnerabilidad social y desde su creación participa del mismo esta Fundación.
RESULTADO: Se pudo llegar a más 600.000 huertas y granjas escolares con más de 15.000 granjas agroecológicas. Se entregaron aproximadamente 1.3 millones de kits de semillas y hasta 600.000 aves (gallinas ponedoras y pollos camperos) a 20.000 familias de toda la Argentina. La iniciativa ayudó a más de 170.000 personas a que se capaciten en huertas y alimentación saludable. De 9.000 productores voluntarios, el 67% son mujeres.
- **COMPROMISO CON LA DIVERSIDAD, EQUIDAD e INCLUSIÓN:** El INTA diseñó y ejecutó una herramienta para el Fortalecimiento del enfoque de Género y Jóvenes emprendedores, coordinada por la Dirección Nacional Asistente de Transferencia y Extensión y la gestión administrativa de la Fundación ArgenINTA. La misma apuntó a fortalecer la participación de jóvenes emprendedores, mujeres y diversidades con la incorporación del enfoque de género, a través del aporte de capital semilla para la ejecución de proyectos productivos asociativos en todo el país. El financiamiento está orientado a concretar inversiones y compra de insumos que permitan sustanciar los objetivos de los proyectos y dar un salto cualitativo de los mismos a través de la capacitación y asistencia técnica brindada por el INTA.
RESULTADO: ArgenINTA ha acompañado 80 proyectos, 37 para jóvenes emprendedores y 43 con enfoque de género, alcanzando a 600 personas.
- **FINANCIAMIENTO INCLUSIVO:** ArgenINTA apoya a pequeños y medianos emprendedores rurales y periurbanos al acceso a servicios financieros inclusivos, con el objetivo de que puedan acceder a servicios financieros de calidad y recursos adecuados a las características de sus emprendimientos productivos y proyectos.
RESULTADO: De las tres (3) líneas de financiamiento inclusivo vigentes, se desarrollaron tres (3) encuentros regionales para la difusión de las líneas de financiamiento para la innovación, 44 solicitudes de créditos ingresadas y procesadas, se entregaron 77 créditos, beneficiando a 125 productoras/es, de 9 zonas del país: AMBA, Buenos Aires Norte, Buenos Aires Sur, Misiones, Mendoza, Entre Ríos, Córdoba, La Pampa y Neuquén.
- **SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:** Acción clave realizada a través de participación e intervención en proyectos comprometidos con los ODS (cambio climático, secuestro de carbono, entre otros). Promoviendo el compromiso de todos los colaboradores en la transición hacia un futuro más sostenible a través de la acción climática.
RESULTADO: La Fundación ArgenINTA gestionó más de 72 proyectos relacionados con las mencionadas temáticas.

- **TRANSPARENCIA:** la Fundación ArgenINTA cumple con la Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública, que tiene por objeto garantizar el efectivo ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública. Además, implementa normativa internacional, basada en la gestión del riesgo, para mejorar los productos y servicios.
RESULTADOS: ArgenINTA difunde públicamente toda la información referida a la gestión de proyectos con recursos de la Administración Pública Nacional y definió un mecanismo para canalizar las denuncias que reciba. También avanza con la implementación de un Sistema de Gestión de Compliance, basado en la norma ISO 37.301, con el objetivo de lograr la certificación de los procesos, con foco en la gestión del riesgo, la integridad de la información generada y los procesos de debida diligencia para los Organismos Cooperantes con los que se vincula.